

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA VILLA FLORIDA R.L. ÁREA GUAYABA, A
CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA VILLA FLORIDA R.L.
Área:	Guayaba
Número de cuadrículas:	19
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad San Juan de Challana - Villa Florida
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de La Paz, municipio de Guanay 19 de abril de 2017 en la Comunidad San Juan de Challana.
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 112/2017 23 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el Estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La cooperativa se compromete a respetar el medio ambiente.
2. La cooperativa se compromete a coadyuvar en el desarrollo de la comunidad brindando nuevas fuentes de trabajo.
3. Por su parte, la comunidad Villa Florida expresa su consentimiento para la realización de las actividades mineras y compromete su apoyo en ese sentido.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.